



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0032805/2018

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho solicita mediante Resolución 283 (fs. 101) la designación de la Sra. Prof. Dra. ADRIANA SILVIA DREYZIN DE KLOR como Profesora Emérita de esta Casa; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo funda su decisión en los dictámenes favorables emitidos en forma individual por los miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar y valorar los méritos académicos de la candidata (fs. 95/98), que son coincidentes en cuanto a que la Dra. Dreyzin de Klor es altamente merecedora de la distinción para la que se la propone;

Los fundamentos que avalan la propuesta, que este H. Consejo hace suyos;

Que la Dra. Dreyzin de Klor posee destacadas condiciones académicas de notoria proyección nacional e internacional y reúne acabadamente los requisitos previstos por el Art. 1° de la Ord. HCS 10/91, conforme surge de su vasto currículum vitæ (fs. 4/83);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 105 y 106, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 70 a 73 de los Estatutos de la U.N.C. y en la citada Ord. 10/91,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.**- Designar a la Sra. Prof. Dra. ADRIANA SILVIA DREYZIN DE KLOR como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.-** La Dra. Dreyzin de Klor, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS  
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**